



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°100/2023 D.E.

Los Conquistadores, (E. R.), 20 de Octubre de 2023.-

VISTO:

La Licitación Pública N° 02/2023 dispuesta por Decreto N° 97/2023 D.E. con el objeto de adjudicar Un Camión 0 Km Cabima Simple para incorporar al Parque Automotor Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 97/2023 D.E. se fijó la fecha de apertura de sobres de la referida licitación 20/10/2023 a las 10:00hs.-

Que en virtud del proceso licitatorio antes mencionado se ha presentado un solo oferente quien reúne los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones generales y particulares de dicha proceso, es que se ha adjudicado a la empresa SEVEK S.A. De la Ciudad de Concordia, Entre Ríos, CUIT 30-71067039-7 correo electrónico: sevekautos@gmail.com. Para la compra del mencionado rodado.-

Es por lo expuesto que corresponde proceder con el trámite de pago de dicho rodado, teniendo en cuenta que existen fondos disponibles para afrontar dicha erogación en las siguientes cuentas bancarias municipales N°603934/1, N°600489/3, N°4206/8 del BANCO DE ENTRE RÍOS.-

Que, producido el dictamen de la Comisión Evaluadora, se aconseja adjudicar la referida licitación Pública a la Empresa SEVEK S.A.-

Que la mencionada Empresa realiza una oferta a prima facie que parece exceder el precio Base, ello no resulta así se debe contemplar que dicho precio incluye porcentaje de IVA, Gastos de Formularios y costos de flete que no fueron contemplados en el llamado al proceso Licitatorio N° 03/2022, por lo que resultaría encuadrado dentro de los montos establecidos en las normativas vigentes.-

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, Depto. Federación, Pcia. de Entre Ríos, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°): AUTORIZAR al TESORERO MUNICIPAL a transferir de la cuenta N° 603934/1 la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$18.000,00), de la cuenta N°600489/3 la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$6.500.000,00) y de la cuenta N° 4206/8 la suma de PESOS UN MILLON CUARTROCIENTOS NOVENTA (\$1.490.000,00) a la cuenta corriente N° 185-023664/7 CBU N°0720185720000002366472 informado por la empresa SEVEK S.A. a los fines de dar cumplimiento con la obligación asumida al adjudicar la compra del CAMION OKM CABINA SIMPLE descrita en los pliegos generales y particulares del llamamiento a licitación Publica N°2/2023.-

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ARTICULO 2º).- Adjudicar a SEVEK S.A., con domicilio en calle Mendiuro N° 91 de la Ciudad de Concordia – Entre Ríos, CUIT 30-71067039-7 correo electrónico: sevekautos@gmail.com, la Licitación publica N° 02/2023 dispuesta por Decreto N° 97/2023 D.E., para la adjudicación de Un Camión por un monto Total de Pesos Veinticinco Millones Novecientos Noventa mil con 00/100 (\$ 25.990.000,00), con entrega inmediata.-

ARTICULO 3º).- NOTIFICAR al oferente el resultado de la licitación, formalizándose los instrumentos que fueren menester y restitúyasele la garantía de oferta correspondiente.-

ARTICULO 4º).- COMUNICAR al Departamento Contable y Tesorería a sus efectos.-

ARTICULO 5º).- COMUNICAR, publicar, registrar y archivar


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES